

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de inicio de expediente de investigación 84/2003 de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 24 de junio de 2003, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica: sita en término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), Paraje «Las Camaretas», con superficie de 3,4678 Has., identificada en el catastro como Parcela 10 del Polígono 14 de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado», número 276, del 17).

Málaga, 4 de julio de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—34.966.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Otorrinolaringología de D. Antonio Lara Peinado, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el 11 de agosto de 1999 e inscrito al n.º 1999263710 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 20 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—34.927.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-390/02.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado resolución en el expediente sancionador seguido contra Ángel López Marín, con domi-

cilio en Águilas (Murcia), NIF 74412693B, por depósito de cadáveres de ganado en descomposición. Se le ha impuesto una sanción de 1.800 Euros. Contra tal resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y el contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, Plaza de Fontes, n.º 1, Murcia.

Murcia, 9 de mayo de 2003.—Comisario de Aguas.—34.877.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a la S.L. Agreste una línea eléctrica a 15 kV aérea-subterránea entre los términos municipales de Fuencaliente (Ciudad Real) y Andújar (Jaén), y un centro de transformación de 100 kVA en el término municipal de Andújar (Jaén).

Visto el expediente incoado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, a instancia de la S.L. Agreste, con domicilio en Madrid, paseo de la Habana, número 11, solicitando la autorización administrativa de las instalaciones que se citan;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no habiéndose presentado alegación ni oposición alguna a la autorización solicitada;

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del proyecto a las administraciones, organismos y empresas de servicio público o de interés general con bienes o derechos a su cargo a fin de que presten su conformidad o reparos, así como los condicionados técnicos que estimen procedentes, no se ha presentado oposición alguna a la autorización de la instalación, y los condicionados técnicos impuestos han sido aceptados por la entidad solicitante.

Vistos los informes favorables emitidos por las dependencias de las Áreas de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Ciudad Real y Jaén.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a la S.L. Agreste una línea eléctrica a 15 kV, aérea-subterránea, en los términos municipales de Fuencaliente (Ciudad Real) y Andújar (Jaén), y un centro de transformación de 100 kVA

en la finca «Nueva Merced», en el término municipal de Andújar (Jaén), cuyas características principales son:

Línea eléctrica a 15 kV:

Origen: Centro de Transformación prefabricado propiedad de «Electra La Victoria, S.A.», en el término municipal de Fuencaliente (Ciudad Real).

Final: Nuevo centro de Transformación de 100 kVA, tipo intemperie, a instalar en la finca «Nueva Merced», en el término municipal de Andújar (Jaén).

Longitud: 5.278 metros, de los cuales 3.796 son en subterráneo y 1.482 en aéreo.

Conductores: LA-56 para el tramo aéreo, y RHV-12/20 kV de 150 mm² de aluminio para el tramo subterráneo.

Apoyos: Metálicos y de hormigón vibrado.

Aislamiento: Cadenas de tres aisladores U-40BS.

Cimentaciones: Monobloques de hormigón.

Puesta a tierra: Mediante picas de forma que la resistencia de difusión máxima no supere los valores que se establecen en el artículo 26 del Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de alta tensión.

Centro de transformación:

Trifásico, tipo intemperie, de 100 kVA de potencia, relación de transformación 15 kV/380V, refrigeración en aceite, instalado en torre metálica sobre plataforma, con autoválvulas y seccionador con fusibles de expulsión.

La finalidad de las instalaciones que se autorizan es suministrar energía para uso propio en la finca «Nueva Merced», en el término municipal de Andújar (Jaén).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2003.—La Directora general, Carmen Becerril García.—34.844.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Silvia» n.º 6189.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel,

Hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Silvia».

Número del Expediente: 6189.

Recurso: Sección C) Calizas-Marmóreas y arcillas.

Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 88 cuadrículas mineras.
Términos Municipales: Calamocha.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 10/06/03.
Titular: Daniel Rubio Montesinos.
Domicilio: C/ Fray Luis Amigó, nº 8, 8.º B -50006 Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Teruel, 10 de junio de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Ángel García Córdoba.—34.922.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Alfajar (Valencia) por el que se señala día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en el proyecto de expropiación para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Orba.

Visto el Decreto de esta Alcaldía 1104/2003 y el Acuerdo de 3 de junio de 2003, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud en el Barrio Orba, de Alfajar, publicado en el Diario Oficial número 4516, de 6 de junio de 2003, a los efectos del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Y en cumplimiento de la regla 2ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por esta Alcaldía se resuelve: Que el día 14 de julio de 2003, a las 11 horas, se proceda a levantar Actas previas a la ocupación.

Al citado acto deberán asistir personalmente o bien asistidos por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, los propietarios de los

bienes y derechos objeto de la expropiación, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, teniendo lugar en la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento, nº 1, acompañados, en su caso, de peritos y notario, a su costa.

Alfajar, 1 de julio de 2003.—Alcalde-Presidente, Emilio Muñoz García.—34.955.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

A efectos de la O.M. de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, expedido el día 13 de diciembre de 1984, a favor de D. Máximo Silvio Suárez Camacho.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—La Secretaria de la Facultad, D.ª Elena Gallego Abaroa.—34.965.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la O.M. de fecha 08/07/88, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Nieves Calcerrada Díaz-Santos, que le fue expedido con fecha 3 de agosto de 1993, con Registro Nacional de Títulos 1994/023848 y Registro Universitario de Títulos 0067489 con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—34.923.

Resolución de la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona sobre extravío de Título.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona expediente para nuevo Título de Doctor en Ciencias Químicas por extravío del original a favor de Don Fouad El Khatabi, que le fue expedido con fecha 13 de diciembre de 1997.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido Título extraviado.

Barcelona, 29 de enero de 2003.—El Secretario de la Facultad, José Manuel Díaz Cruz.—35.103.

Resolución del Rectorado-UNED, de 6 de junio de 2003, sobre extravío título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del Título de Diplomada en Enfermería, de la alumna D.ª Elisenda Bruguera Pellicer, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 6 de junio de 2003.—La Rectora, D.ª María Araceli Maciá Antón.—34.908.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Filología Románica, sección Francés, de doña Matilde María Fernández Calvo, expedido el 3 de octubre de 1990.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 2003.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—34.880.